

## INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO BOLÍVAR S.A. (ENERO – DICIEMBRE 2015) Febrero de 2016

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, a partir de su Código de Gobierno Corporativo, como matriz del Grupo, ha establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas. Con base en estos lineamientos, y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias a nivel internacional, cada Compañía ha trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, integrando los aspectos comunes del Grupo con las particularidades de sus negocios.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 42 del Código de Gobierno Corporativo de Grupo Bolívar S.A., la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2015.

### **I. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL NUEVO CÓDIGO PAÍS - PRINCIPALES MODIFICACIONES AL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO BOLÍVAR S.A.**

Teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Externa 028 de 2014 - Nuevo Código País, que entró en vigencia a partir de enero de 2016, Grupo Bolívar S.A. trabajó durante el 2015 en la identificación y adopción de estas recomendaciones, con el fin de continuar en el proceso de mejoramiento continuo de su Sistema de Gobierno Corporativo, de acuerdo con los mejores estándares nacionales e internacionales.

De esta forma, durante el año 2015 se trabajaron en modificaciones a los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de Grupo Bolívar S.A., los cuales se identifican a continuación:

- 1. A nivel de la Asamblea General de Accionistas:** El 11 de noviembre de 2015 se realizó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó la modificación a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la Asamblea General de Accionistas recogiendo las recomendaciones del Código País que hacen referencia a estos documentos.

- 2. A Nivel de Junta Directiva.** En su sesión de diciembre de 2015, la Junta Directiva aprobó la modificación a los siguientes documentos con el fin de incorporar algunas de las recomendaciones previstas por el Código País:
- Código de Gobierno Corporativo.
  - Reglamento de la Junta Directiva.
  - Reglamentos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva.
  - Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas.
- 3. Reporte de Implementación del Nuevo Código País de Gobierno Corporativo.** El 28 de enero de 2016 Grupo Bolívar S.A. diligenció y remitió el primer reporte de implementación del Nuevo Código País de Gobierno Corporativo, informando al mercado en general el grado de adopción de las 148 recomendaciones previstas en el mencionado Código con corte al 31 de diciembre de 2015.

El contenido de este reporte puede ser consultado en la página web corporativa / Gobierno Corporativo.

## II. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE GRUPO BOLÍVAR S.A.

Capital Autorizado	Capital Suscrito	Capital Pagado
\$ 10.381.800.000	\$ 8.034.053.141	\$ 8.034.053.141

### 2. Información sobre acciones.

Capital Social al 31 de diciembre de 2015			
No. de acciones en circulación	78.925.800	No. de accionistas	299
Valor nominal de la acción	\$ 94.38	Tipo de acciones en circulación	Ordinarias
No. de acciones en reserva	24.875.470	No. de acciones readquiridas	6.198.730

- 3. Principales Accionistas.** Periódicamente se registra a través del SIMEV- Sistema Integral de Información del Mercado de Valores la información en relación con los principales accionistas de la Compañía, la cual es de público acceso a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentra disponible en la página web [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com)
- 4. Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.** En la Secretaría de Grupo Bolívar S.A. no se han depositado a la fecha de cierre del presente informe acuerdos entre accionistas.

5. **Estructura del Grupo Bolívar.** La información sobre las empresas que conforman el Grupo Bolívar se encuentran disponible en la página web corporativa [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com) en el espacio denominado “Nuestras Compañías”.

### III. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DE GRUPO BOLÍVAR S.A.

#### 1. Asamblea General de Accionistas.

##### 1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta	Quórum	No. de Acciones Representadas
12 de febrero de 2015	Extraordinaria	29	87.277%	68.868.304
19 de marzo de 2015	Ordinaria	30	86.818%	68.506.266
11 de noviembre de 2015	Extraordinaria	31	84.136%	66.404.912

La convocatoria a cada una de las reuniones de la Asamblea, el Reglamento de funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, así como la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web: [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com)

De igual forma, Grupo Bolívar S.A. puso a disposición en su página web un blog <http://grupobolivargc.blogspot.com> a través del cual se difundió información “minuto a minuto” del desarrollo de las diferentes sesiones de la Asamblea General de Accionistas efectuadas en el 2015, como mecanismo electrónico dirigido a permitir a los accionistas ausentes conocer el desarrollo y los temas que se han abordado en la sesión de este Órgano Social.

##### 1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.:

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – Febrero 12 de 2015	
i.	Aumento del capital autorizado de la Sociedad.
ii.	Aprobación de la posibilidad de emitir acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.
iii.	Aprobación del traslado parcial de la reserva gravada ocasional para protección de inversiones, para la constitución de una reserva ocasional contra la que se imputará el valor del impuesto a la riqueza correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.

#### Asamblea General Ordinaria de Accionistas – Marzo 19 de 2015

1. Aprobación del Informe de Gestión, del Dictamen del Revisor Fiscal y de los Estados Financieros Individuales y Consolidados con corte al 31 de diciembre de 2014.
2. Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3. Elección de los miembros de la Junta Directiva para el periodo 1 de abril de 2015–30 de marzo de 2017 y la fijación de sus honorarios para el periodo abril 2015 – marzo 2016.
4. Designación de KPMG Ltda. como Revisor Fiscal para el periodo 1 de abril de 2015 – 30 de marzo de 2017 y la fijación de sus honorarios para el periodo abril 2015 – marzo 2016.

#### Asamblea General Ordinaria de Accionistas – Noviembre 11 de 2015

1. Se aprobó el cambio la razón social de la Sociedad a "GRUPO BOLÍVAR S.A."
2. Se modificaron diferentes artículos de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas con el fin de incorporar algunas de las recomendaciones previstas en el Código País de Gobierno Corporativo.
3. Se modificó la composición de la Junta Directiva y se designaron los nuevos miembros para el período 11 de noviembre de 2015 al 31 de marzo de 2017.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, tanto en su reunión ordinaria como en sus reuniones extraordinarias de 2015, fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

**2. Junta Directiva.** La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de Grupo Bolívar S.A. Su actividad se orienta principalmente a definir las políticas generales y los objetivos estratégicos así como a dar seguimiento a todas aquellas medidas que se tomen para su consecución. Las funciones específicas de la Junta Directiva están establecidas en el art. 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía y el art. 7 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva.

**2.1. Nombramiento, reelección y remoción de los miembros de la Junta Directiva.** En relación con la información que se muestra en este punto, es necesario diferenciar dos momentos frente a la composición de la Junta Directiva:

- a. **Antes del 11 de noviembre de 2015:** La Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. estaba conformada por cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes nombrados por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de dos (2) años.
- b. **A partir del 11 de noviembre de 2015:** La Junta Directiva de la Compañía pasó a estar conformada por siete (7) miembros principales nombrados por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de dos (2) años.

Para la elección de los miembros de la Junta Directiva se tienen en cuenta las cualidades personales y profesionales de los candidatos y se busca que cuenten con competencias especializadas que les permitan tomar decisiones estratégicas y gerenciales. Adicionalmente, se observa si tienen conocimiento de los sectores donde las Compañías del Grupo Bolívar desarrollan sus actividades, así como conocimientos en aspectos financieros, de riesgos, de

asuntos jurídicos y de experiencias internacionales. Grupo Bolívar S.A. ha establecido al interior del Reglamento de su Junta Directiva un procedimiento a través del cual, con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo, analiza de manera previa a la Asamblea la propuesta de candidatos presentados por los accionistas.

**2.2. Composición de la Junta Directiva.** En la Asamblea de Accionistas del 19 de marzo de 2015, se nombraron como miembros de la Junta a las siguientes personas:

Nombre	Tipo-cargo	Fecha de su primer nombramiento <sup>1</sup>
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro Principal Junta Directiva	01/04/2011
Juan Carlos Henao Pérez	Miembro Principal Junta Directiva	10/05/2012
Pedro Toro Cortés	Miembro Principal Junta Directiva	01/04/2009
Bernardo Carrasco Rojas *	Miembro Principal Junta Directiva	01/04/1997
Enrique Umaña Valenzuela *	Miembro Principal Junta Directiva	01/04/2006
Fernando Hinestrosa Rey	Miembro Suplente Junta Directiva	01/04/2009
Fernando Cortés Mcallister	Miembro Suplente Junta Directiva	01/04/2005
Juan Manuel Pardo Gómez	Miembro Suplente Junta Directiva	01/04/2009
Juan Francisco Mejía González *	Miembro Suplente Junta Directiva	01/04/2009
Luis Guillermo Plata Páez*	Miembro Suplente Junta Directiva	01/04/2013

**Nota:\*** Miembros independientes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores). Los tres miembros restantes principales, con sus respectivos suplentes se consideraban miembros Patrimoniales <sup>2</sup>, sin que ninguno de ellos sea ejecutivo de la Compañía.

Como se mencionó anteriormente, la Asamblea General de Accionistas en su sesión extraordinaria del 11 de noviembre de 2015 modificó la composición de la Junta Directiva pasando a una compuesta por 7 miembros principales sin miembros suplentes. Como consecuencia de esta modificación, la Asamblea procedió a elegir a las siguientes personas para el período del 11 de noviembre de 2015 al 31 de marzo de 2017.

<sup>1</sup> Corresponde a la fecha en la que fue designado por la Asamblea General de accionistas como miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. (antes Sociedades Bolívar S.A.) por primera vez.

<sup>2</sup> El Código País de Gobierno Corporativo (Circular Externa 028 de 2014) define como miembro patrimonial de la Junta Directiva a quienes no cuentan con el carácter de independientes y son accionistas personas jurídicas o naturales, o personas expresamente nominadas por un accionista persona jurídica o natural o grupo de accionistas, para integrar la Junta Directiva.

Nombre	Fecha de su primer nombramiento <sup>2</sup>
José Alejandro Cortés Osorio	01/04/2011
Juan Carlos Henao Pérez	10/05/2012
Pedro Toro Cortés	01/04/2009
Bernardo Carrasco Rojas*	01/04/1997
Luis Guillermo Plata Páez*	01/04/2013
Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra*	11/11/2015
Martha Hinestrosa Rey	11/11/2015

**Nota:**\* Miembros independientes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores). Los cuatro miembros restantes son miembros patrimoniales.

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Grupo Bolívar S.A. [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com), como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

**2.3. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.** A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar o que tienen cargos directivos dentro de la organización:

Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar	
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro Principal de la Junta Directiva de Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Pedro Toro Cortés	Miembro Suplente de la Junta Directiva de Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A.

**2.4. Reuniones de la Junta Directiva.** Durante el 2015, la Junta Directiva se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año y adelantó una sesión extraordinaria en el mes de febrero.

Reuniones de la Junta Directiva					
Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta	Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta
Enero 19	Ordinaria	238	Julio 27	Ordinaria	245
Febrero 2	Extraordinaria	239	Agosto 24	Ordinaria	246
Febrero 23	Ordinaria	240	Septiembre 21	Ordinaria	247
Marzo 16	Ordinaria	241	Octubre 26	Ordinaria	248
Abril 27	Ordinaria	242	Noviembre 30	Ordinaria	249
Mayo 25	Ordinaria	243	Diciembre 14	Ordinaria	250
Junio 22	Ordinaria	244			

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

## 2.5. Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva.

**2.5.1. Asistencia de los miembros de Junta designados por la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria del 29 de marzo de 2015.** El porcentaje de asistencia a las reuniones celebradas en el año 2015 por parte de los miembros principales de la Junta Directiva fue el siguiente:

Miembro Principal de la Junta Directiva	% de Asistencia
José Alejandro Cortés Osorio	81,82%
Juan Carlos Henao Pérez	81,82%
Bernardo Carrasco Rojas	90,91%
Enrique Umaña Valenzuela	100,00%
Pedro Toro Cortés	90,91%
<b>Promedio total de asistencia de los Directores</b>	<b>89.09%</b>

**2.5.2. Asistencia de los miembros de Junta designados por la Asamblea General de Accionistas en su sesión extraordinaria del 11 de noviembre de 2015.** El porcentaje de asistencia a las reuniones celebradas en el año 2015 por parte de los miembros de la Junta Directiva fue el siguiente:

Miembro Principal de la Junta Directiva	% de Asistencia
José Alejandro Cortés Osorio	50%
Juan Carlos Henao Pérez	50%
Pedro Toro Cortés	100%
Bernardo Carrasco Rojas	100%
Luis Guillermo Plata Páez	100%
Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra	100%
Martha Hinestrosa Rey	100%
<b>Promedio total de asistencia de los Directores</b>	<b>85,71%</b>

**2.6. Remuneración de los miembros de la Junta Directiva.** Los miembros de la Junta Directiva tienen un sistema de remuneración independiente por honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y de los Comités de Apoyo de los cuales hacen parte, cuyo valor es definido anualmente por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva no tienen ninguna clase de remuneración variable. En la siguiente tabla se describen los honorarios aprobado por la Asamblea y el valor de los honorarios totales pagados a los miembros de la Junta Directiva durante el año 2015.

Concepto	Valor con corte al 31 de diciembre de 2015
Honorarios aprobados por la Asamblea en su sesión de marzo de 2015 a cada uno de los Directores.	\$ 5.525.000 por sesión a la que asista
Honorarios totales pagados por asistencia a reuniones de Junta Directiva y/o Comités de Junta.	\$ 555.300.000,00

**2.7. Presidencia de la Junta Directiva.** El Presidente de la Junta de Grupo Bolívar S.A. es el Dr. José Alejandro Cortés Osorio. Sus funciones se encuentran establecidas en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

**2.8 Secretaria de la Junta Directiva.** La Secretaria de la Junta Directiva es la Dra. María Mercedes Ibáñez Castillo, Vicepresidente Jurídica y Secretaria General de Grupo Bolívar S.A. Sus funciones como Secretaria de la Junta se encuentran previstas en el art. 25 del Reglamento de la Junta Directiva.

**2.9. Comités de Apoyo a la Junta Directiva.** Estos Comités son de carácter consultivo y no asumen las funciones de la Junta Directiva en relación con la toma de decisiones sobre los temas puestos en su conocimiento.

En el mes de diciembre de 2015 se creó el Comité de Riesgos y se modificaron los Reglamentos de los Comités de Auditoría, Gobierno Corporativo y de Compensación, con el fin de incorporar las recomendaciones previstas en el Código País que les resultan aplicables. Estas modificaciones se verán reflejadas en las reuniones que se adelanten a partir del 01 de enero de 2016.

**2.9.1 Comité de Auditoría.** Los días 25 de febrero, 20 de abril, 03 de agosto y 30 de noviembre de 2015 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto de la supervisión e implementación del control interno.

Conformación del Comité de Auditoría	
Integrantes	Cargo
✓ José Alejandro Cortés Osorio.	Miembro de la Junta Directiva
✓ Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
✓ Enrique Umaña Valenzuela <sup>4</sup>	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

**2.9.2 Comité de Gobierno Corporativo.** Este Comité tiene por objetivo apoyar a la Junta en sus funciones de supervisión y cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo.

Conformación del Comité de Gobierno Corporativo	
Integrantes	Cargo
✓ José Alejandro Cortés Osorio - (Miembro Principal)	Miembro de la Junta Directiva
✓ Pedro Toro - (Miembro Suplente)	Miembro de la Junta Directiva
✓ Miguel Cortés Kotal	Presidente de Grupo Bolívar S.A.
✓ María Mercedes Ibáñez Castillo	Vicepresidente Jurídica/ Secretaria General

<sup>3</sup> De acuerdo con el art. 34 de los Estatutos Sociales, modificado por la Asamblea General de Accionistas en su sesión extraordinaria del 11 de noviembre de 2015, El Vicepresidente Jurídico – Secretario General de la Sociedad será el Secretario de la Junta Directiva, salvaguardando su independencia frente al Presidente de la Sociedad, por lo que su nombramiento y remoción corresponde a la Junta Directiva a propuesta del Presidente.



**2.9.3. Comité de Compensación.** Grupo Bolívar S.A. cuenta con un Comité de Compensación, anteriormente denominado Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones, el cual tiene como finalidad principal servir de apoyo a la Junta Directiva respecto de las decisiones que se toman en torno a la definición de políticas y lineamientos de nombramientos, salarios y remuneraciones de los empleados de las empresas del Grupo Bolívar.

Conformación del Comité de Compensación	
Integrantes	Cargo
✓ Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
✓ Enrique Umaña Valenzuela	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
✓ Miguel Cortés Kotal	Presidente de Grupo Bolívar S.A.

**2.9.4 Comité de Riesgo.** En diciembre de 2015 la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Riesgo, Comité que tiene como finalidad asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos de la Compañía. La designación de los miembros que conformarán este Comité se efectuará por parte de la Junta Directiva en el primer semestre de 2016.

**2.8. Autoevaluación de la Junta Directiva y evaluación del Presidente de la Compañía.** Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación de la Junta Directiva y de evaluación de ésta a la Presidencia dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. En la modificación efectuada al Reglamento de la Junta en diciembre de 2015, se estableció la posibilidad de adelantar evaluaciones a través de asesores independientes.

**2.9 Manejo de información de la Junta Directiva.** El Presidente y el Secretario de la Junta Directiva velan por la entrega de la información a los miembros de la Junta Directiva. Para tal fin, la Compañía ha dispuesto de un canal de comunicación informático para entregar la información de manera oportuna y confidencial a los miembros de este órgano social.

**3. Manejo de Conflictos de Interés.** Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por la Junta Directiva una situación de conflicto de interés. En este aspecto es importante resaltar que la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios de Grupo Bolívar S.A.

<sup>4</sup> El Dr. Enrique Umaña Valenzuela fue miembro del Comité de Auditoría de Grupo Bolívar S.A. hasta el 11 de noviembre de 2015.

<sup>5</sup> La Junta Directiva, en su sesión del 14 de diciembre de 2015, modificó el nombre del Comité de Nombramiento, Salarios y Remuneraciones al de Comité de Compensación.

**4. Operaciones con Partes Vinculadas.** Grupo Bolívar S.A. tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, a fin de garantizar la transparencia en dichas transacciones. Esta sección, la cual fue modificada por la Junta Directiva en su sesión de diciembre de 2015, presenta el procedimiento a seguir para el conocimiento y aprobación por parte de las Juntas Directivas de aquellas operaciones que reúnan los criterios para ser consideradas operaciones materiales, a la par que establece los aspectos relacionados con el control, archivo y divulgación de las mismas.

Las operaciones celebradas por Grupo Bolívar S.A. con sus Partes vinculadas durante el año 2015 se encuentran reveladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

**5. Relaciones con el Revisor Fiscal.** Para el nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de las disposiciones previstas en su Sistema de Gobierno Corporativo y en la Circular Básica Jurídica, el Comité de Auditoría, de manera previa a la reunión de la Asamblea, analizó las propuestas presentadas por los candidatos a Revisor, evaluando si el perfil profesional de cada aspirante y el contenido de su propuesta cumplían con los requerimientos legales y las necesidades de la Sociedad, y presentó sus recomendaciones a la Asamblea en relación con los candidatos.

Con base en estas recomendaciones, la Asamblea General de Accionistas designó en su sesión ordinaria a la firma KPMG Ltda. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2017, estableciéndole la suma de \$92.971.000 por concepto de honorarios profesionales para el periodo 1 de abril de 2015 – 31 de marzo de 2016.

**6. Información Junta Directiva y Presidente.** Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores de la Sociedad, en la página web corporativa [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com) se publicaron en el año 2015, como anexo al Código de Gobierno Corporativo, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad.

**7. Información suministrada al mercado.** Durante el 2015, Grupo Bolívar S.A. dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la Sociedad, su desempeño financiero, el Sistema de Gobierno Corporativo, entre otros. La Compañía ha utilizado su página web corporativa como mecanismo para el suministro de esta información.

**8. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.** Durante el 2015 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

# INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA GRUPO BOLÍVAR S.A. (ENERO – DICIEMBRE 2015) Febrero de 2016

El Comité de Auditoría de **GRUPO BOLÍVAR S.A.** (en adelante la “Compañía”) como Comité de Apoyo de la Junta Directiva, es parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de la Compañía, encontrándose así identificado en el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de Junta Directiva y el Reglamento del Comité de Auditoría.

De esta forma, constituye una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de la Compañía.

Los integrantes del Comité de Auditoría son:

COMITÉ DE AUDITORÍA
José Alejandro Cortés Osorio
Bernardo Carrasco Rojas
Enrique Umaña Valenzuela *

\* Integrante del Comité de Auditoría hasta el 11 de noviembre de 2015.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de funcionamiento interno del Comité, a continuación se informan las actividades llevadas a cabo por este órgano de enero a diciembre de 2015:

## 1. Reuniones.

Durante el período objeto de este Informe, el Comité se reunió en cuatro (4) oportunidades: 25 de febrero, 20 de abril, 3 de agosto y 30 de noviembre de 2015.

## 2. Temas abordados por el Comité.

En las sesiones anteriormente aludidas, el Comité adelantó actividades de seguimiento y control sobre los niveles de exposición a los distintos riesgos a los que está expuesta la Compañía y sus sociedades subordinadas, y en particular supervisó los siguientes temas:

### 2.1. Análisis de Estados Financieros:

El Comité conoció los estados financieros preparados por la Administración, particularmente aquellos correspondientes al ejercicio culminado el 31 de diciembre de 2014, de manera comparativa con el mismo periodo del año 2013.

De esta forma, aprobó por unanimidad los estados financieros de fin de ejercicio 2014 y solicitó presentarlos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, previo conocimiento de la Junta Directiva.

De acuerdo con la información que le fue suministrada a lo largo del 2015 y que resultó analizada en sus sesiones, el Comité veló por la transparencia en la información financiera y no encontró observaciones relevantes a la gestión contable. Asimismo, constató que las transacciones de la Compañía son adecuadamente registradas, autorizadas y reportadas, y que los Estados Financieros para el corte de diciembre 31 de 2015, se ajustan a lo dispuesto en el marco técnico previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A la fecha, no se han presentado hallazgos materiales ni sanciones por parte de los órganos control.

## **2.2. Actividades de Control Interno:**

El Comité brindó soporte a la Administración en la toma de decisiones atinentes al Control Interno y mejoramiento del mismo al interior de la Compañía, y desarrolló su trabajo con base en lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **2.3. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal:**

El Comité conoció lo relacionado con el desempeño en los trabajos de auditoría por parte de la Revisoría Fiscal. Realizó el monitoreo correspondiente a las evaluaciones del Revisor atinentes al fin de ejercicio 2014 y a las derivadas de los planes de trabajo diseñados para el año 2015.

De esta forma, fue enterado del alcance de los dictámenes a los estados financieros de las compañías auditadas y los correspondientes a los estados financieros individuales y consolidados de Grupo Bolívar S.A., para el ejercicio 2014, emitidos por KPMG sin salvedades.

Respecto de las evaluaciones del Revisor Fiscal para el año 2015, éstas abarcaron aspectos claves de seguimiento transversal en las compañías auditadas por KPMG que hacen parte del Grupo Empresarial Bolívar. En este punto es importante resaltar que el Comité de Auditoría durante sus sesiones analizó los avances de KPMG en la evaluación a los Sistemas de Administración de Riesgos de cada una de las compañías, así como las oportunidades de mejora identificadas por ésta junto con los planes de acción acordados con sus administradores.

Así mismo, a lo largo del año el Comité de Auditoría analizó los reportes de seguimiento de la Revisoría Fiscal tendientes a garantizar que el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se ajustara a lo dispuesto en el marco técnico normativo, tanto en la Compañía como en sus sociedades subordinadas. De igual forma, conoció el resultado de

los contactos efectuados por KPMG con el área técnica de la Superintendencia Financiera de Colombia orientados a aclarar con el Supervisor aspectos relacionados con la aplicación de esta nueva normativa.

El Revisor Fiscal llamó la atención del Comité sobre el trabajo adelantado por las compañías auditadas frente a los cambios introducidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y destacó que el mismo exigió una mayor dedicación en la preparación de los Estados Financieros respecto de años anteriores.

#### **2.4. Desempeño del trabajo de la Auditoría Interna:**

El Comité conoció el informe del avance del plan de auditoría de la Compañía para el año 2014, así como la planeación del alcance para el año 2015.

De esta forma, el Comité fue enterado de la opinión del Auditor sobre la eficacia y el cumplimiento del control interno en la Compañía, en la que se destacó un adecuado ambiente y cultura de control basado en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia del negocio. Lo anterior sin perjuicio de algunas oportunidades de mejora orientadas a mitigar los riesgos identificados y fortalecer la estructura de control. Las acciones de mejora dispuestas por la Administración para tratar los hallazgos, fueron monitoreadas por el Comité en sus diferentes sesiones.

Igualmente, el Comité conoció las labores desarrolladas por las Auditorías Internas de cada una de las compañías que hacen parte del Grupo Empresarial Bolívar.

#### **2.5. Otras actividades:**

El Comité también aprobó los siguientes Informes:

- Informe del Comité de Auditoría año 2014
- Informe del Sistema de Control Interno año 2014

No sobra advertir que los miembros del Comité de Auditoría coinciden con miembros de la Junta Directiva, lo que les permite tener información completa de la Compañía para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.

# INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI. (ENERO A DICIEMBRE DE 2015) Febrero de 2016

## I. Introducción.

La Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), ha establecido una serie de instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), señalando los elementos constitutivos del mismo y los requisitos mínimos que deben atender las entidades sujetas a supervisión de dicha Superintendencia en su adecuación e implementación.

Para efectos de este Informe es importante destacar que la mencionada Circular señala que para el caso de los emisores de valores sometidos al control exclusivo de la Superintendencia Financiera, el SCI debe ser ajustado o implementado por sus administradores, de acuerdo con el tamaño de la respectiva organización, la naturaleza de sus actividades y la complejidad de sus operaciones, sin que el costo de las medidas adoptadas exceda el beneficio que de ellas se derive, pudiéndose concluir por tanto que el tema de la autorregulación en materia de Control Interno tiene especial relevancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, Grupo Bolívar S.A. ha adoptado las medidas necesarias para la adecuación del SCI. Ahora bien, es necesario mencionar que de tiempo atrás Grupo Bolívar S.A., como matriz del Grupo Bolívar, ha venido desarrollando diferentes políticas y prácticas de Control Interno en función del cumplimiento de su objeto social.

Este desarrollo se ha plasmado en diferentes documentos tales como el Código de Ética, los lineamientos de Control Interno del Grupo Bolívar, el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de la Junta Directiva, el Reglamento del Comité de Auditoría, el Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, el Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Empresarial, la Política Gerencial de Gestión de Riesgos y Control Interno y el Estatuto de Auditoría Interna a través de los cuales se da fe de la existencia y funcionamiento de un sistema de control, como parte de la cultura organizacional, que es reconocida por parte de todos los integrantes de Grupo Bolívar S.A., y que se consolida a partir de la definición de principios y normas de comportamiento institucional, tales como la ética, la transparencia, el mejoramiento continuo y la generación de confianza de los Grupos de Interés.

## II. Actividades adelantadas.

En atención a las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. realizó la definición de estrategias y políticas para el mejoramiento del SCI de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría. Las políticas definidas para la implementación del SCI contaron con seguimiento para el cumplimiento de los objetivos organizacionales y contemplan aspectos relacionados con el talento humano (principio de autocontrol); Normas, métodos y procedimientos de control (principio de autorregulación); del funcionamiento de la entidad (principio de autogestión); así como también las actividades de control, información, comunicación, aspectos contables, gestión tecnológica y monitoreo del SCI.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos del Sistema de Control Interno al interior de Grupo Bolívar S.A.

**1. Ambiente de Control.** Como se mencionó anteriormente, Grupo Bolívar S.A. cuenta con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de la Compañía. Adicionalmente, estos principios y políticas son revisados por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones, una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

**2. Información y comunicación.** Grupo Bolívar S.A. ha establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información, buscando con ello garantizar la conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad de la misma, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones. Con base en estas políticas, la Compañía ha trabajado en establecer sistemas de información adecuadamente controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad.

**3. Actividades de Control.** La Junta Directiva y la Administración han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna, mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos y actividades de la Compañía.

**4. Monitoreo.** Grupo Bolívar S.A. ha establecido y promulgado políticas para la realización del monitoreo por parte de los responsables del Sistema de Control Interno de Grupo Bolívar S.A. Adicionalmente, entendiendo que el SCI es un elemento dinámico al interior de la Compañía, se continúa en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo con el fin de consolidar un Sistema de Control Interno más robusto.

### **III. Verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno.**

Grupo Bolívar S.A. cuenta con mecanismos de verificación y evaluación del SCI como son la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, quienes basados en una evaluación independiente apoyan el desarrollo de los objetivos trazados para la Compañía. A través de estos mecanismos se determina si los procesos, operaciones y actividades se han llevado a cabo en cumplimiento de las normas establecidas por Grupo Bolívar S.A. y por los entes de control, basados en una cultura organizacional de mejoramiento continuo.

El Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2015 reportó las principales actividades realizadas en dichas reuniones de acuerdo con: seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para la Compañía; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros; y verificación de las observaciones presentadas por el órgano de vigilancia.